

SOIYEZ RÉALISTES, DEMANDEZ L'IMPOSSIBLE

¡A toda la afiliación!

“Soyez réalistes, demandez l'impossible” (sed realistas, pedid lo imposible) es una de las pintadas (grafitis) más icónicas del mayo del 68 francés y su “originalidad” fue casi siempre atribuida al entorno de la Internacional Situacionista.

Sin embargo, noventa y ocho años antes, en 1870, Miguel Bakunin había escrito: *“Esta falta de moderación, esta desobediencia, esta rebeldía del espíritu humano contra todo límite impuesto ora en nombre de Dios, ora en nombre de la ciencia, constituyen su honor, el secreto de su poder y de su libertad. Al buscar lo imposible siempre el hombre ha realizado y reconocido lo posible, y aquellos que sabiamente se han limitado a lo que les parecía que era lo posible jamás han dado un solo paso adelante.”*

Me viene esta reflexión a la memoria al pensar que vamos a necesitar de esa “falta de moderación”, de esa “desobediencia” y de esa “rebeldía” para conseguir que el anarcosindicalismo vuelva a ser el sustento de la estructura y del accionar de la CGT.

La deriva autoritaria del SP confederal, seguido de una banda -(¡ahora sí que son y funcionan como tal!)-, parece tener ya controlada la organización y también pudiera parecer que lo tienen todo “atado y bien atado”. Pues bien, no solo me niego a aceptarlo, sino que tengo confianza en la militancia anarcosindicalista que hay en la CGT y, sinceramente, le otorgo capacidad para movilizar a la afiliación lo necesario para impedirlo.

En ese sentido me parece muy sano empezar por aclarar y asentar entre nuestras compañeras y compañeros la idea fundamental de nuestra organización: el pacto entre seres iguales y libres que, en palabras de Ricardo Mella, “resuelve la antinomia consagrando la independencia y realizando la solidaridad” (ver artículo de Ricardo Mella en <https://www.revistalacampana.info/wp-content/uploads/pdf/vii-epoca/articulo-ricardo-mella.pdf>).

En la CGT esta relación directa entre entes iguales y libres se da, únicamente, en dos ámbitos: el Sindicato -en su Asamblea- y la propia Confederación -en su Congreso-. Así, aunque la afiliación de un compañero o compañera se produzca a través de una Sección Sindical (o de un Sindicato Federal), su expulsión es competencia exclusiva de la Asamblea General del Sindicato. Y esto es así porque en la gravísima decisión de expulsar han de poder participar todas y todos los “seres iguales y libres” que decidieron la constitución del Sindicato y que lo siguen manteniendo.

De la misma manera debe suceder con la adhesión y la desfederación de un Sindicato en la CGT. El hecho de que la adhesión de un Sindicato la realice la Federación Local

(con la intervención final del Comité Confederal) no supone ningún obstáculo para mantener el mismo principio, que en la gravísima decisión de la desfederación han de poder participar todos los entes “iguales y libres” que constituyen la CGT, que son todos los Sindicatos según lo establece el artículo 9 de sus Estatutos (*“La CGT es una Confederación de sindicatos que se estructura en el ámbito territorial definido en el artículo 3 de estos Estatutos”*). La CGT no es una Confederación de Confederaciones Territoriales, es una Confederación de Sindicatos, lo que comporta un escrupuloso respeto al federalismo que preconiza el artículo 1 de los Estatutos.

Sin embargo, el art. 14 de los estatutos de la Territorial de MCLMEx, después de describir el procedimiento a seguir para la adhesión de un nuevo sindicato, finaliza con la expresión *“En el caso de desfederación de un sindicato se seguirá el mismo procedimiento”* y esto es un error que quiebra el pacto entre iguales y libres, cuestiona el federalismo y vulnera el artículo 9 de los Estatutos generales de la CGT.

Este error, unido al interés espurio de los SP's de MCLMEx y del Comité Confederal, permitió la primera fechoría de esta banda. Luego vinieron unas cuantas más, inhabilitaciones, suspensiones, desvinculaciones ... Este SP confederal y el SG se han ido atribuyendo y ejerciendo competencias que no tienen, convocando comicios (de Sectores, de Federaciones, de Territoriales), censurando información orgánica, impidiendo la participación plena de Territoriales en las Plenarias del Comité Confederal al censurar propuestas para su debate, anulando de facto el Título VIII de los Estatutos (Comisión Confederal de Garantías) ... Todo con un objetivo principal: someter a la organización a su “autoridad”.

Durante mucho tiempo han venido utilizando la excusa de la obstaculización ejercida por los “perdedores del Congreso” hasta que se les ha ido cayendo la máscara y ya les vale cualquier cosa. Ya resulta muy evidente que de ninguna manera quieren reconocer la grave crisis que afecta a la CGT ni, mucho menos, hablar de ella ni intentar solucionarla. Y, como para muestra basta un botón, pues ahí van dos ejemplos de sus “modos y maneras” de actuar: la confección del Orden del Día para el XX Congreso y la infamia urdida contra el SG de la Confederación de Galicia.

Sobre el Orden del Día del XX Congreso: A pesar de que más de 60 sindicatos han propuesto, en tiempo y forma, como punto del orden del día *“Crisis orgánica en la CGT”*.

Solución a desfederaciones, inhabilitaciones, desvinculaciones o cualquier otra fórmula de separación de la organización de entes, afiliados y afiliadas”, el SP envía “su Resumen de Propuestas” excluyendo totalmente esta propuesta y no solo eso, sino que, obsesionado con impedir que esta cuestión se trate en el Congreso, manipula y falsifica los documentos orgánicos enviados, con sus propuestas, por el SOV de Coruña y el SUTSO de Pontevedra. (Ver en la siguiente dirección <https://www.revistalacampana.info/wp-content/uploads/pdf/vii-epoca/propuesta-sov-coruna-original.pdf> el documento original enviado por el SOV de Coruña al SP confederal y en <https://www.revistalacampana.info/wp-content/uploads/pdf/vii-epoca/propuesta-sov-coruna-manipulado.pdf> el que el SP mandó, falsificado, a toda la organización).

Entre la documentación enviada por el SG, Fadrique, a toda la organización para la plenaria del Comité Confederal de este 10 de abril, viene un borrador de Acta de la anterior plenaria celebrada el 16 de febrero y, en ese “Borrador” aparece, en el punto de “Varios”, un apartado que empieza así “S.O. Andalucía Ceuta y Melilla: Lee acuerdos de la territorial” y, de seguido, transcribe un texto que el SO de Andalucía leyó en la plenaria, pero que no entregó al Comité Confederal ni en sus acuerdos ni en su informe. Al parecer sí se lo entregó al tomador del acta. (Ver ese texto en <https://www.revistalacampana.info/wp-content/uploads/pdf/vii-epoca/borrador-acta-pags-1-23-24.pdf>).

En dicho texto quien finge como SO de Andalucía, Ceuta y Melilla, Jesús Sánchez Mendi, afirma hechos como:

“El escrito que Miguel Ángel Cuña se ha permitido enviar a toda la CGT es un claro abuso de confianza y deslealtad ... Él no es nadie para decidir qué cargos son los que representan a la afiliación de Andalucía”

Pretende ignorar que el escrito enviado por el SG de Galicia en fecha 26.01.2026, al igual que los anteriores, ha sido redactado y aprobado en plenaria del Comité Confederal de Galicia, con el mandato expreso al SG para su envío a toda la organización. Y, además, en el aspecto concreto de la Secretaria general elegida en el último congreso extraordinario de Andalucía, la idea de su total falta de legitimación, tampoco es “original” del Comité Confederal de Galicia, que se limita a leerlo en el artículo 32 de los Estatutos de la CGT y pedirle al SP y al Comité Confederal de la CGT su aplicación.

“Además, ¿debe Miguel Ángel Cuña dar lecciones?, él ha creado una fundación que recibe ingresos del PP Gallego...”

La “Fundación Cuña-Casasbellas, Fabulario novo-Hipofanías” jamás ha recibido ingreso alguno ni del PP ni de ningún otro partido político. Esta fundación, que fue declarada de “Interese cultural” por la Xunta de Galicia durante el gobierno del bipartito (PSOE-BNG), ha solicitado y recibido algunas subvenciones regladas de administracio-



nes del estado (central, autonómica o local), públicamente anunciadas y públicamente concedidas, como le viene sucediendo a la fundación Salvador Seguí y a la misma CGT.

“Fue subdirector de pesca y acuicultura con el PP gallego en tiempo de Fraga”

Fue subdirector general de formación y promoción social pesquera, ejerciendo desde el 02.01.1988 hasta el 25.11.1989, fecha en la que dimitió por discrepancias públicas con determinadas decisiones del gobierno. Este gobierno tripartito (PSOE-PNG-CG) fungió en el poder desde 28.11.1987 hasta 06.02.1990, en que fue nombrado presidente Fraga, del PP.

“y después, para montar, iniciar la puesta en marcha y dirigir el Instituto Galego de Formación en Acuicultura (IGAFA)”

La decisión de construir el IGAFA fue adoptada por la Consellería de Pesca del gobierno tripartito y, como Subdirector Xeral de Formación participó en la supervisión de todo el proceso hasta su cese en 1989. La obra finalizó en 1990 y el Gabinete Técnico de la nueva Consellería de Pesca, ahora sí “en manos” del PP, requiere a Miguel Ángel Cuña, profesor en el Instituto de Formación Profesional de Monteporreiro (Pontevedra), para que continuase su tarea de poner en marcha el IGAFA, centro que es Referencia nacional en acuicultura y buceo.

Todo un burdo intento de presentar al compañero Miguel Ánges Cuña como una “persona deudora del PP de Fraga”, con el único objetivo, iluso por otra parte, de desprestigiar al SG y al Comité Confederal de Galicia y a la misma territorial, (¡Para maniobras así quería Fadrique impones este SP en el congreso extraordinario de Andalucía!).

Preocupados por la insistencia de Galicia en plantear puntos de debate en el Comité Confederal de capital importancia para la organización, insistencia que no solo se mantiene -pese a la permanente censura-, sino que aumenta y se da a conocer a toda la organización, la banda de Fadrique urdió esta infamia, creyendo que, con ello, lograrían el desprestigio de la Confederación de Galicia y el desprecio hacia su postura en el Comité Confederal y ante toda la CGT.

Quedan meridianamente patentes tanto la capacidad intelectual de esta banda –(falsificación de documentos orgánicos, *escrupulosa* búsqueda de datos veraces y contrastados, rigor *cuasi-científico* en sus conclusiones...)- como la vileza que pueden alcanzar en sus maniobras. (Después de escribir capacidad, casi me parece más adecuado discapacidad).

Compañeros y compañeras, no nos queda otra que ir “a por ellos, que son pocos y cobardes”.

Rodrigo Vázquez Arias.